



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

No Caso Laboratorio	202168001001935
---------------------	-----------------

Bucaramanga , 04 de agosto de 2021

Doctora
LEONOR LOPEZ SANCHEZ
Secretario
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado
Palacio Municipal
Contratación
Santander

Referencia: No Oficio 139 DEL 2021-07-28
Rad. 202168001001935
NUNC: 682114089001201900071

Cordial saludo.

Conforme al oficio No.139 del 28 de julio de 2021, emitido por el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Contratación Santander, con proceso No.2019-00071 y radicado en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Nororienté con el No.202168001001935, con el que se aportan los documentos: Letra de cambio en original por valor de \$4.000.000, fotocopia de comprobante de pago por valor de \$427.000, Toma de muestra escritural en original, folios del 34 a 48; material extraproceso (unos en original, otros en copia) folios 49 al 54, se informa al despacho lo siguiente:

1. Una vez realizado el tamizaje interno a los documentos remitidos para análisis, se observa que cumplen con los requisitos técnicos y administrativos para la procedencia del estudio técnico.
2. Para efectos de celeridad en el abordaje y procesamiento del caso, teniendo en cuenta el cumulo de trabajo en el Organismo Inspección (OI) de la Regional Nororienté, la solicitud de análisis será enviada al OI de la ciudad de Medellín, Regional Noroccidente, quienes prestan apoyo técnico a esta regional.

En ese sentido la Regional Noroccidente realizará el estudio técnico y enviará directamente la respuesta al despacho. Para efectos de comunicación con dicha regional, se suministran los siguientes datos: Tel: 4548230 ext.: 2173; Correo electrónico: documentologiamedellin@medicinalegal.gov.co

Atentamente,

LUZ-PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Experto Técnico Organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense DRNO

Anexos: Letra de cambio en original por valor de \$4.000.000, fotocopia de comprobante de pago por valor de \$427.000, Toma de muestra escritural en original, folios del 34 a 48; material extraproceso en original y copia folios 49 al 54.

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso. documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6978503 ext. 2702, Telefax: (577) 6978503

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co